



RESOLUCIÓN M.E.C.

0063/026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2026-11-0001-0079

Montevideo, 14 ENE. 2026

VISTO: la declaración de interés ministerial solicitada por la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha;-----

RESULTANDO: que la 39^a Edición de la Fiesta de la Patria Gaucha se realizará entre los días 7 y 15 de marzo de 2026, en el departamento de Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO: que el contenido de la actividad se encuentra en sintonía con los objetivos de esta Secretaría de Estado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 1 del Decreto N° 407/985 de 31 de julio de 1985 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 412/020 de 1º junio de 2020;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1ro.- Declárase de interés ministerial la 39^a Edición de la Fiesta de la Patria Gaucha, a realizarse entre los días 7 y 15 de marzo de 2026, en el departamento de Tacuarembó.-----

2do.- Comuníquese al Departamento Comunicación Institucional y a la solicitante.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----

Prof. José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura